



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXXI

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 11 de Abril de 1981

Número 44

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán,  
Estado de México, a 24 de noviembre de 1980.

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO.  
DE MEX. TOLUCA, MEX.

Señor Gobernador:

Con fecha 6 de noviembre del presente año, dirigimos a usted solicitud de tierras por la vía de ampliación, al poblado de "Celayita" y ésto señor va a dar confusión a la instauración del expediente, ya que debe ser ejido de San Nicolás de los Cerritos, Municipio de Polotitlán, de esta Entidad Federativa; reafirmamos tal solicitud de ampliación de tierras, ya que vivimos en el poblado varios Campesinos e hijos de Campesinos, que carecemos de tierras propias para la subsistencia de nosotros y de nuestras familias. Así mismo solicitamos los Estudios en forma general del Radio Legal de 7 kilómetros, señalando todas las fincas de procedencia particular que sean probables afectables y señalamos

así mismo algunas fracciones del Rancho de "Santa Sara" III y IV, fracción propiedad de la Señora Inés Reséndiz Rubio, quien tiene 54 hectáreas Agrícolas y que no se cultivan desde hace más de 20 años, terrenos que están abandonados. Señalamos para oír notificaciones al Comité Particular Ejecutivo Agrario que hoy señor Gobernador nos permitimos proponerle para que forme parte y que son los siguientes: Presidente JOSE SAUCEDO OCHOA, Secretario JOSE BASURTO RESENDIZ y Vocal ALBERTO BASURTO RESENDIZ a quienes solicitamos, señor de creerlo Usted prudente se les extiendan los nombramientos respectivos, anexando la lista y firmas de todos los solicitantes de tierras, para que queden debidamente registrados incluyendo el Censo de mayores de 16 años solicitantes.

Agradecemos a Usted ordene a quien corresponda la publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, así como la Instauración del Expediente en la Comisión Agraria Mixta del Gobierno del Estado que Usted tan dignamente precide.

A T E N T A M E N T E:

Para Presidente: José Saucedo Ochoa.—Para Secretario: José Basurto Reséndiz.—Para Vocal: Alberto Basurto Reséndiz.—Rúbrica.

FIRMAS DE LOS SOLICITANTES.

## "MES DEL NIÑO"

Tomo CXXXI | Toluca, de Lerdo Méx., sábado 11 de Abril de 1981 | No. 44

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SOLICITUD de Ampliación de Ejidos, promovida por vecinos del poblado de SAN NICOLAS DE LOS CERRITOS, del Municipio de Palotitlán, Méx.****AVISOS JUDICIALES:** 1615, 1616, 1624, 1670, 1804, 1669, 1810, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1803, 1806, 1807, 1808, 1813, 1820, 1821, 1822, 1823, 1811, 812, 1809, 1819, 1839, 1840, 1841, 1845, 1824, 1825, 1826, 1827, 1829, 1830, 1846, 1847, 1835, 1836, 1838, 1844, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853 y 1854.**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1801, 1828, 1842, 1843, 1704, 1831, 1832, 1833, 1799, 1800, 1834, 1802, 1837 y 1805.**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA  
LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y CESAR HAHN CARDENAS

ROMANA ANGELES VDA. DE HERNANDEZ en el expediente marcado con el número 2084/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 10 manzana 77 de la Colonia El Sol de esta Ciudad. Que mide y linda, al norte 20.00 metros con lote 9, al sur 20.00 metros con lote 11, al oriente 10.00 metros con lote 25, y al poniente 10.00 metros con calle 3, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a 3 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acosos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

1615.—2, 11 y 21 Abril.

**JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

CIRENIA GONZALEZ CHAVEZ

CRISTOBAL CASARRUBIAS DE SALDAÑA en el expediente marcado con el número 2091/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 14 manzana 404-B Colonia Aurora II Sección de esta Ciudad. Que mide y linda; al norte 17.15 metros con lote 13, al sur, 17.10 metros con lote 15, al oriente 9.00 metros con lote 40 y al poniente 9.00 metros con calle Las Perlas o Avenida Carmelo Pérez, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acosos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

1616.—2, 11 y 21 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

SEÑORA JOAQUINA ESPINOSA DE GARCIA.

La señora ISABEL BEATRIZ SANCHEZ DE OROZCO, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda usted en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de una tracción de terreno de la sub-división en lotes sin ninguna construcción de la casa compuesta de cuatro piezas, huerta y terreno de propiedad particular que le es anexo, ubicado en la calle de La Estampa de Guadalupe hoy Pedro de Gante de esta ciudad de Texcoco, México, conocido como lote 11 que mide y linda: AL NORTE 20 M. con Cruz García Espinoza; AL SUR 20 M. con José Matilde Teoyotl; al oriente, 9 M. con Estanislao Espinoza y al PONIENTE 9 M. con servidumbre de paso, con una superficie de 180 M2. El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acosos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1624.—2, 11 y 21 abril

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

FRAC. AMPLIACION LAS AGUILAS

JUAN RAMIREZ GARCIA, en el expediente 1319/80, que se tramita en el Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 3, manzana 27 de la Colonia Ampliación Las Aguilas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE. 19.00 mts. con lote 4; AL SUR. 19.00 mts. con lote 2; AL ORIENTE. 10.00 mts. con lotes 54 y 55 y AL PONIENTE. 10.00 mts. con calle 31.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición las copias simples del traslado y se le previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1670.—2, 11 y 21 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**EXPEDIENTE NUM. 282/81  
SEGUNDA SECRETARIA

MANLIO TOBIAS MARTINEZ GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de labor denominado "TEPANACAZCO", ubicado en Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE 17.25 metros con Campamento del Ferrocarril; AL SUR 14.50 metros con José Francisco Martínez García; AL ORIENTE 21.25 metros con calle Dr. Gustavo Baz; AL PONIENTE 21.15 metros con Celia Martínez Fernández; superficie aproximada de 336.61 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acosos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1804.—11, 23 abril y 5 mayo

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 132/81.  
Segunda Secretaría.JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN  
CARDENAS.

JAVIER GOMEZ SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno Núm. 7 manz. 87, Col. El Sol de ésta Ciudad, mide y linda: NORTE, 20.75 Mts. con lote 6. SUR 20.75 Mts. con lote 8; OTE. 10.00 Mts. con lote 22 y PTE. 10.00 Mts. con Calle 16. Haciendoseles saber que deberán apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 1669.—2, 11 y 21 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

TOMAS VARGAS HERRERA, promueve Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar posesión que dice tener sobre predio ubicado en el barrio de Chalchihuapan, Municipio Tenancingo, México, Distrito Judicial del mismo nombre; predio que mide y linda: NORTE 31.45 metros con Fulgencio Embrioz; SUR 31.45 metros con Fausto Beltrán García, ahora con Javier Apolinar Gómez Galarza; ORIENTE 21.35 metros con camino; PONIENTE 20.00 metros con Clemente Franco Cruz.— Expediente número 155/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil vigente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro local de los de mayor circulación, editarse en Toluca, México— Tenancingo, Méx., a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Conste.— El C. Secretario Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1810.—11, 16 y 18 abril

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SRES. MANUEL AUGUSTO ABREU ARRIBALZA Y  
GLORIA ARTIÑANO DE ABREU.

En el Expediente Número 785/80, Relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Fraccionamientos Urbanos y Campestres, S. A., en contra del señor Manuel Augusto Abreu Arribalza y Gloria Artiñano de Abreu, y por ignorarse su domicilio el C. Juez ha ordenado se emplace por medio del presente haciéndole saber por este conducto que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para que comparezca dando contestación a la demanda enderazada en su contra, quedando a su disposición copias simples de la misma en la Secretaría correspondiente, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Tlalnepantla, México para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores se les harán por rotulón que se fijará en las puertas de este Juzgado, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, se expide el presente a los primer día del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica

1814.—11, 21 y 30 Abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANITA MARTINEZ DIAZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 528/81 de un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 10 del poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx., con superficie aproximada de 656.25 M2. NORTE 24.00 Mts. con Pablo Alvarez; SUR 25.95 Mts. con Callejón; ORIENTE 25.80 Mts. con calle de Hidalgo y AL PONIENTE 24.54 Mts. con Vidal Aguilar. Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 2 de abril de 1981.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1815.—11, 16 y 18 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JORGE VAZQUEZ RIVERA, promueve Información de Dominio Exp. No. 372/981 de un inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., en la calle de Villada S/N. con superficie de 472.80 M2. NORTE 22.23 Mts. con Amparo Sánchez Hernández, SUR 22.30 Mts. con calle de Villada que es la de su ubicación; ORIENTE 20.68 Mts. con Trinidad Fuentes y AL PONIENTE 21.80 Mts. con Gil Montero; para su publicación Gaceta de Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 2 de Abril de 1981.—Doy fe.— El Secretario. C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1816.—11, 16 y 18 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

AGUSTIN DAVID MONTES DE OCA MERCADO, Expediente No. 52/981, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano con casa construida en él, ubicado en Joaquín Arcadio Pagaza No. 322, en esta Ciudad, de Valle de Bravo, Méx. mismo que mide y linda. NORTE. En ocho líneas irregulares de 23.70; 0.40; 3.80; 2.80; 2.20; 6.00 con Mario y José González y 13.00; 5.00; con Rosa Viuda de Uriarte. SUR. 23.70 Mts. con Remedios Guadarrama. ORIENTE. En tres líneas irregulares 13.20 20.00. y 11.00 con Calle de la Culebra, PONIENTE. 18.45. Mts. con calle Joaquín Arcadio Pagaza, con superficie aproximada de 802.36 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, por tres veces de tres en tres días, que se editan en Toluca, México, Expedido en Valle de Bravo, México, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe. El Secretario. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1817.—11, 16 y 18 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN TOLA CARRANZA, Expediente No. 86/981, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno urbano con casa construida en él, Ubicado en las calles de Alcantarilla S/N., en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., mismo que mide y linda: NORTE. 33.00. con Eladio Montes de Oca. SUR. 16.50 Mts. con Calle Alcantarilla, ORIENTE. 35.70 Mts. Epiménio Tola, JONIENTE. En cinco líneas irregulares de 19.00 10.00., 4.00. con Eladio Montes de Oca, 8.00, y 20.50. Mts. Con Mario García Rebollar. Con Superficie aproximada de 883.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero, por tres veces, de tres en tres días, que se editan en Toluca, Méx., expedido en Valle de Bravo, a siete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1818.—11, 16 y 18 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O  
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el juicio Especial de DESAHUCIO 648/79, promovido por MOISES ONTIVEROS LOPEZ, en contra de MARIA AGUIRRE MAGANA DE S., el ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, de los bienes que a continuación se describen: Juego de plástico para café color naranja, compuesto de seis tazas, azucarera, cremera y caletera. Dos jarras de plástico, una grande roja y una mediana amarilla. Doce relojes despertadores WESTCLOX diferentes colores y tamaños. Reloj pared blanco WESTCLOX carátula roja y otro, en material de madera. Reloj pared Westclox descompuesto. Base plástico para florero anaranjado. Botanero plástico anaranjado.

Dos ceniceros plástico, uno negro y otro amarillado en forma de pera. Dos jarras plástico, forma de florero con mango blanco y amarillo. Jarras de plástico, una anaranjada y otra roja. Escultura virgen del Carmen, esculpida en yeso 25 cm. de alta. Tarjetero. Juego de tazas de plástico anaranjadas. Seis tarros chicos de cerámica amarillos, con portatarros de alambre. Cenicero de cerámica blanco, forma de pie. Tres perfumeras, una de vidrio y dos de porcelana. Juego de saleros de vidrio, colocados en una base de lámina. Tres ceniceros de vidrio. Ocho monederos de plástico. Seis bolsas pequeñas de plástico. Lámpara pequeña de buró, base de plástico.

Un pitillero de porcelana negro. Pingüino de plástico, con cepillo para el pelo, base blanca. Juego de saleros de lona blancos. Juego de dos raticitos de loza rosas. Nueve ceniceros de porcelana diferentes figuras y colores. Un perro de porcelana. Cigarrera cenicero de material de loza gris con tapa café. Dos tortugas de loza una blanca y otra verde. Juego de azucareras de loza con tapas, una verde y otra roja. Cinco cajas musicales base de plástico, en la parte superior una muñeca.

Dos polveras de plástico musicales. Una polvera de metal musical descompuesta. Un juego de portavasos de plástico blanco y negro. Dos figuras pequeñas de metal, un león y un barco. Una sirena de porcelana. Dos elefantes de plástico. Juego de salero, pimentero y otro para orégano. Muñeca de vinil con vestido de tela. Alhajero de porcelana morado. Botanero de lámina. Siete pulseras de metal. Seis tazas de plástico, tres rojas y tres amarillas. Polvera circular de lámina color oro. Alhajero exagonal, blanco y dorado. Cinco canastitas de lámina, tres doradas y dos blancas.

Juego de azúcar y café de plástico, base de madera. Cuatro floreros de plástico dos rojos y dos amarillos. Jarrita de porcelana azul jaspeado. Dos osos de porcelana, uno blanco y otro amarillo. Un conejo blanco, y un perro sentado negro de porcelana. Llaverero de metal dorado con portabilet. Juego de dos botaneros, contienen platitos de vidrio, seis tenedores mango de plástico, diferentes colores. Muñequita de porcelana azul. Cuatro platos de porcelana dos blancos y dos negros.

Agenda de plástico. Veinte colgantes con correa de piel, diferentes figuras de madera e iniciales. Portaplumas base de onix, verde esmeralda. Gallo de Vidrio. Cantimplora de porcelana verde con calendario azteca. Tarjetero de plástico, blanco y rojo. Tres sellos de Goma. Un cojín. Una caja de grapas. Alhajero de plástico, blanco y fondo rojo sin tapa. Banco de material de tubular, asiento de madera, forrado con plástico verde. Archivero metálico, cuatro gavetas D.M. NACIONAL, color caoba. Banco de lámina blanco. Cincuenta y cinco muñecos peluche, diferentes tamaños y colores.

Tres gavetas de fibracel puertas con marcos de lámina, color gris, aproximadamente un metro de altas por sesenta cms. de anchas, por sesenta cms. de fondo. Tres sillas, dos con asientos de respaldos de madera forradas de plástico verde y otra únicamente de madera. Una mesita de madera, aproximadamente 40 cms. de alta 70 cms. de larga, 40 cms. de ancha. Tres sacos para hombre, uno azul marino, otro café y otro gris. Florero de porcelana verde. Perro de porcelana rosa y azul.

Un cuadro de lámina. Caja fuerte STELLE gris, combinación y manija al frente, aproximadamente 1.30 mts. de alta 60 cms. de ancha, 50 cms. de fondo. Maceta pequeña de porcelana. Debido al estado en que se encuentran los bienes antes descritos, les asigno un valor de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras

partes de dicha cantidad. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por 2 veces de 7 en 7 días. Se convocan postores. Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme Reyes Pedraza.—Rúbrica  
1803.—11 y 18 abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 270/81  
SEGUNDA SECRETARIA

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA DE JESUS PONCE DE CESAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 29 manzana 124 Col. El Sol de esta ciudad, mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 28; SUR 20.75 metros con lote 30; OTE. 10.00 metros con calle 21; y PTE. 10.00 metros con lote 14. Haciendose saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días, contados del día siguiente de la última publicación de éste, quedando en la Secretaría las copias de la demanda, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de abril de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1806.—11, 21 y 30 abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 272/81  
SEGUNDA SECRETARIA

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

DONACIANO BRAVO MORALES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote núm. 23 manz. 47 Col. El Sol de esta ciudad, mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 22; SUR 20.75 metros con lote 24; OTE. 10.00 metros con calle 11; y PTE. 10.00 metros con lote 8. Haciendose saber que deberá apersonarse el Juicio dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 3 de abril de 1981.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1807.—11, 21 y 30 abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. 1649/80  
PRIMERA SECRETARIA

SRES. ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNIK,  
ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL.

OFELIA MERODIO SANTOS, les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 22, manzana 173, Colonia Aurora de esta ciudad, mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 21; SUR 17.00 metros con lote 23; ORIENTE 9.00 metros con lote 48; PONIENTE 9.00 metros con calle Quelite. Se les hace saber que deberán presentarse este Juzgado, contestar la demanda dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado, apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 13 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1808.—11, 21 y 30 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

EXP. 154/81 ALFONSO VARGAS DEANAL, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el paraje "Plano de Santiago" perteneciente al Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE en 150.00 metros con Francisco Vázquez; AL SUR en 163.00 metros con Crisóforo Esquivel; AL ORIENTE en 136.80 metros con calle y al PONIENTE en 131.40 metros con Estradas, por una superficie de 20935.65 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en Diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenancingo, Estado de México, a 6 de abril de 1981.—El Secretario Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1813.—11, 16 y 18 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

SEVERIANA Y CLAUDIA FLORES SANCHEZ, expediente No. 73/981, promueve, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un Terreno Rústico, Ubicado en San Antonio de la Laguna, Municipio de Villa Donato Guerra, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., mismo que mide y linda: NORTE, 24.35 Mts. con Fernando Flores, SUR, 26.80 Mts. con Camino Real, ORIENTE, 82.00 Mts. con Eulalio Victoria, PONIENTE, 104.00 Mts. con Fernando Flores. con superficie aproximada de 2,378.00 M2. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero, por tres veces de tres en tres días, que se editan en Toluca, Méx.. Expedido en Valle de Bravo, Méx., a siete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1820.—11, 16 y 18 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

ROSARIO ALICIA REYES DE MENDIETA, Expediente No. 295/980, promueve Información de Dominio, respecto de un Terreno Urbano con casa, ubicado, en Municipio de Donato Guerra, Méx., perteneciente a éste Distrito Judicial, mismo que mide y linda: NORTE. En tres líneas de 15.50, 00.70, con dirección Sur y luego en dirección norte 7.20. Mts. con Pedro Chamorro, SUR, 25.00 Mts. con Fidel Reyes, ORIENTE, 6.75 con Calle 16 de Septiembre, PONIENTE. En tres líneas de 4.75, 1.50 con Dirección Oriente y luego en dirección poniente 2.15 Mts. con; Fidel Reyes, con superficie aproximada de 162.65. M2. El C. Juez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Noticiero, por tres veces, de tres en tres días, que se editan en Toluca, Méx., expedido en Valle de Bravo, Méx., a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1821.—11, 16 y 18 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

MARIA CRUZ DE CASTILLO, promueve bajo el expediente 23/981, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno, ubicado en la Calle Cinco de Mayo n/n. en el Barrio de San Lorenzo de éste Municipio, de Zumpango, Méx., y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.50 Mts., con Matías Embarcadero Villarreal; AL SUR: 12.50 Mts., con Calle Cinco de Mayo; AL ORIENTE: 13.50 Mts., con Pedro Piliado Dominguez; y AL PONIENTE: 13.50 Mts., con Macedonio Palestina Rivera. Con una superficie aproximada de 168.75 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En Cumplimiento al Artículo 2898 del Código Civil en Vigor; en la Ciudad de Zumpango, México, a doce de Febrero de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1822.—11, 16 y 18 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

MIGUEL ARNULFO MENDIETA SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, en el expediente 78/981, para acreditar posesión que dice tener sobre un terreno denominado "LOS TIZATES", ubicado en el Barrio de Otumba, Municipio de Valle de Bravo, México con las siguientes medidas y colindancias, NORTE: dos líneas, una de 140 metros, y otra de setenta metros y linda con cerro de la Mesa Chiquita, sirviendo de lindero un Saajón; AL SUR: 3 líneas, una que remata a la distancia de 140 metros, y de ahí quiebra hacia el norte para rematar a la distancia de 35 metros, en donde quiebra hacia el poniente hasta rematar a la distancia de 55 metros, lindando con los terrenos de la señora Alicia Alvarez Osorio, linda con Cerca de Piedra; AL ORIENTE: 200 metros, linda con terrenos de la señora Alicia Alvarez Osorio, sirviendo de lindero fondo de una Barranca, y AL PONIENTE: 140 metros, linda con camino a Rincón de Estradas.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno, y El Noticiero que se editan en la Capital del Estado de México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en término de Ley.—Valle de Bravo, México, a 28 de marzo de 1981. C. Secretario, P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1823.—11, 16 y 18 abril.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EFRAIN DORANTES SUAREZ:

XOCHITL AGUILAR RODRIGUEZ, en el expediente número 184/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda a Usted el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones que le reclama. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1811.—11, 21 y 30 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

ALBERTO SERNA MARTINEZ.

EXP. 555/81. ALBERTO SERNA MARTINEZ, promueve Usucapción, en contra de María de Jesús Contreras Vda. de Nava, respecto de una fracción de terreno de labor denominado (LA JOYA), ubicado en el barrio de San Bernardino en esta ciudad, NORTE 31.00 metros con Gabriel Nolasco, SUR 31.00 metros con el Licenciado Benito Juárez, ORIENTE 10.00 metros con resto de terreno denominado "LA JOYA", PONIENTE 10.00 metros con Javier Lara.

Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente el de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor, quedan en la secretaría las copias de Ley, Toluca, Méx., a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Secretario C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1812.—11, 21 y 30 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JAVIER APOLINAR GOMEZ GALARZA promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión que dice tener sobre predio ubicado en el barrio de Chochihuapán Municipio de Tenancingo, Distrito mismo nombre y mide y linda: NORTE 31.45 metros antes Antonio Sarmiento Sánchez, ahora Tomás Vargas Herrera; SUR 31.45 metros con Rafael Bernal; ORIENTE 21.35 metros con camino; PONIENTE 20.00 metros con Clemente Franco Cruz Expediente No. 156/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil vigente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro local de los de mayor circulación, editarse en Toluca, México.—Tenancingo, Méx., a 2 de abril de 1981.—Conste.—El C. Secretario Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1809.—11, 16 y 18 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

TOMAS CAMBRON SOLORIO, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de dominio, en el expediente marcado con el número 294/980, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno rústico, denominado "LA JOYA", ubicado en la Ranchería de San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 171.00 Mts. con Wilfrano Mondragón Cabrera; AL SUR: 217.00 Mts. con Tomás Cambrón Solorio; AL ORIENTE: 131.00 Mts. con Wilfrano Mondragón Cabrera; y AL PONIENTE: 53.00 Mts. con Miguel Santana y Barranca de por medio, con una superficie aproximada de 17,848.00 M<sup>2</sup>. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado, para personas crearse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de diciembre de 1980.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1819.—11, 16 y 18 abril

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JULIA LAO SOTO

ALBERTO COVARRUBIAS MARQUES, en el expediente número 804/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION, del terreno número 7, de la manzana 3, colonia Santa Martha, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 6; AL SUR: 20.00 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Allende, con una superficie total de 200.00 metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1839.—11, 21 y 30 Abril

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOINICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL:

CARMEN ARENAS CEDILLO, en el expediente número 1092/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 29, manzana 339, de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 28; AL SUR: 17.00 metros con lote 30; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Panchita; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 7, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1840.—11, 21 y 30 Abril

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES  
REFORMA, S. A.

ARISTEO PEREZ LOPEZ, en el expediente número 1801/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 34 de la manzana 254 de la Colonia Reforma, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con lote 35; AL SUR 15.00 metros con lote 33; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 19; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Oriente 12; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última Publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "LA GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1841.—11, 21 y 30 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

JUAN MORENO NAVIDAD, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuum, para acreditar posesión como medio de adquirir la propiedad del sitio con casa denominado "ROMOSCO", ubicado en la población de Tlalmanalco, México, con superficie de 510.00 M<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 51.00 metros con Maximino Aguirre; AL ORIENTE, 10.00 metros, con Alberto Ramírez A; AL SUR, 51.00 metros, con Lorenzo Guzmán G. y AL PONIENTE, 10.00 metros con Carretera México-Cuautla, la construcción ocupa una superficie de 48.00 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero, en Toluca, México, en términos del Artículo 2898 Código Civil, se expide a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. En Chalco, Estado de México.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1845.—11, 16 y 18 abril



## JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 518/81.

Para dar cumplimiento al auto de fecha tres de abril del año en curso, dictado en el expediente cuyo número se indica al rubro, relativo al Juicio de Usucapición, promovido por Heberto Martínez Barrales, en contra de Otto Dahl y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla, México, en virtud de que se ignora el paradero de Otto Dahl, emplácese al demandado por medio de Edictos que se publicarán en la "Gaceta de Gobierno del Estado" para tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta días, contados del siguiente al de la última publicación: con el apercibimiento de ley en caso de no hacerlo en los términos a que se refiere el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, Tlalnepantla, Méx., a siete de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, **C. Horacio Jaramillo V.**—Rúbrica.

1824.—11, 21 y 30 abril

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SR. FRANCISCO ACEVEDO MUÑOZ

En los autos del expediente número 39/81—1 relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por Carmen Ramírez Trejo, en contra de Francisco Acevedo Muñoz, se ordenó la publicación de Edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la puerta de éste H. Juzgado. Dado el presente en la Ciudad Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Braulio Carrillo Díaz.**—Rúbrica.

1825.—11, 21 y 30 abril.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MORE.

ROBERTO RAMIREZ RAYA, en el expediente marcado con el número 158/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapición, del lote de terreno número 26 de la manzana 76 de la Colonia Evolución, de esta Ciudad: Que mide y linda AL NORTE 16.38 metros con calle Glorieta de Petroleos Mexicanos, AL SUR 16.82 metros con lote 27 de la misma manzana, AL ORIENTE 9.00 metros con calle Ixtapalapa, AL PONIENTE 9.00 metros con lote uno de la misma manzana, con una superficie aproximada de 151.38, Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los términos de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. **Joel Barbalobre Sánchez.**—Rúbrica.

1826.—11, 21 y 30 abril.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ

MARIA DE JESUS OLIVARES LOPEZ, en el expediente número 1567/80; que se tramita en este Juzgado la demanda la Usucapición del lote de terreno número 32, de la manzana 36 de la colonia Maravilla ubicada en éste Municipio que mide y linda: AL NORTE: En 17.00 Mts. con lote número 31; AL SUR: En 17 Mts. con lote 33; AL ORIENTE: en 12:00 Mts. con la Av. Riva Palacio y AL PONIENTE: En 12:00 Mts. con el lote 14; con una superficie de 204.00 Mts. cuadrados: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. **Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

1827.—11, 21 y 30 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1084/79, promovido por Mario Espinosa Espinosa y/o. Héctor Monteagudo Salas, como Endosatario en Procuración BANPAIS, S.A., Suc. Toluca, en contra de los Sres. José Cruz Dávila Gazca y Evarista Gazca de Dávila y Clemente Dávila Gasca, El Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno, para que tenga lugar la primera Almoneda de Remate de: Una casa habitación con Local Comercial que se encuentra ubicado en la Calle de Lerdo Oriente número 907 de esta Ciudad, Propietaria del inmueble Evarista Gazca de Dávila, con una superficie de 562.45 Metros Cuadrados, con un valor de \$753,490.00. (Setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos M.N.), una camioneta marca Dodge, tipo Pick-Up Modelo 1977, con motor hecho en México con número de serie L7-01774, con Registro Federal de automóviles número 4045770 con placas de circulación del Estado de México, número KI-8927, actualmente KI-3908, para el bienio 1980-1981, con radio AM, con cuatro llantas de 1/4 de vida, con calefacción con estructura tubular, en la caja con asiento de vinil color azul rojo, pintada en color azul blanca, funcionando en regular estado de uso, misma que por el estado de uso presenta, un valor de \$100,000.00 (Cien mil pesos M.N.). Una máquina Black-Decker de banco tipo Walt para cortar aluminio con motor número 500270-59 sobre una base, funcionando, en regular estado de uso, misma que por el estado de uso que presenta, tiene un valor de \$20,000.00 (Veinte mil pesos M.N.). Un taladro de banco marca GRAFTSMAN, color gris, modelo 2986—12461 serie número 347, funcionando, en regular estado de uso, con un valor de \$10,000.00 (Diez mil pesos M.N.). Una remachadora con dos secciones una para agujerar y otra para remachar, de dos pedales, modelo ZH-60H87W, tipo SS color rojo, funcionando con un valor de \$20,000.00 (Veinte mil pesos M.N.), haciendo un total de \$903,490.00 (Novecientos tres mil cuatrocientos noventa pesos M.N.), en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan Postores. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México a 7 de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

1829.—11, 16 y 18 abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

FILIBERTO GARCIA JAIMES, promueve información dominio Exp. 161/981 terreno ubicado 213 calle Ocampo antes Callejón los Lara, siguientes medidas Norte: 10.00 metros propiedad Constanza Ferreyra hoy Eustoquia Germán Pascual y Timoteo Ferreyra Camacho; Sur: 10.00 metros propiedad María López; Oriente 12.00 metros calle Melchor Ocampo antes Callejón los Lara; Poniente 12.00 doce metros sucesión Clemente García.—Publicación de tres en tres días Gaceta Gobierno y otro periódico mayor circulación, se expide presente en Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1981.—El Secretario. Lic. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1830.—11, 16 y 18 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Se emplaza.—

**MARGARITA TAPIA VDA. DE GUTIERREZ.**

Magdalena Mejía Chávez, promueve contra de Margarita Tapia Vda. de Gutiérrez, Juicio Ordinario Civil sobre Usucapición, de la fracción de terreno que se encuentra ubicado en Metepec, Méx., la cual mide y linda. Norte. 35.00 Mts. calle de Pedro Ascencio. Oriente 20.00 Mts. con Gregorio López. Sur. 35.00 Mts. con Jesús María Delgado. Poniente 20.00 Mts. con Calle de Miguel Hidalgo y Costilla No. 35. Superficie 700.00 Mts.2., por ignorarse su domicilio se ordena emplazarla por medio de este que se publicará en Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al día siguiente de su última publicación por sí, por apoderadoo por gestor que pueda representarla, quedándose en la Secretaría copia.—Toluca, Méx., 28 Octubre 1980.—Doy fe. El Secretario. C. Rogelio Díez Franco.—Rúbrica.

1846.—11, 16 y 30 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JOSUE MARTINEZ MARTINEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, Expediente 408/1981, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre dos predios ubicados en San Andrés Cuexcontitlán México: "El Tejocote" y "El Azteca", el primero con superficie aproximada de 3,001.00 M2. y el segundo con superficie de 10,280.00 M2. El Tejocote con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 35.80 Mts., con camino, SUR: 42.00 Mts. con Nicolás Pomposo, ORIENTE: 78.00 Mts., con camino y PONIENTE: 80.00 Mts. con Juan Trujillo, y El Azteca, mide y linda: NORTE: 121.00 Mts. con Apolonio Federico, SUR: 118.45 Mts. con Mateo Ortega, AL ORIENTE: 81.60 Mts. con Agapito Pérez, AL PONIENTE: 90.80 Mts. con Mateo Ortega.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—7 de abril de 1981.—C. Secretario. P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

1847.—11, 16 y 18 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 76/81, ZEFERINO ESCOBAR CRUZ, promueve Información Ad-Perpetuam sobre inmueble ubicado en CERRITO COLORADO, Atlacomulco, México, mide y linda NORTE: 122.40 metros, Terreno de San Pedro de los Metales; SUR: 120.00 metros, con Fructuoso Martínez, ORIENTE: 119.00 metros; con Fer-

nando Navarrete y PONIENTE: 120.00 metros con Cerrito Colorado. Para publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de la Ciudad de Toluca, Méx; por tres veces de tres en tres días, personas que se crean con derecho acudan a deducirlos en términos de Ley.—Dado en el Oro, México a 26 de Marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario. P.D. Sergio Ramón Macedo López. Rúbrica.

1835.—11, 16 y 18 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 75/81, ZEFERINO ESCOBAR CRUZ promueve Información Ad-Perpetuam sobre inmueble ubicado en CERRITO COLORADO, Atlacomulco, México, mide y linda NORTE: 104.00 metros; con Fructuoso Martínez SUR: 103.00 metros Alberto Escobedo; ORIENTE: 74.10 metros Zeferino Escobar Cruz y PONIENTE: 73.90 metros Lázaro Escobar, para publicarse en Gaceta de Gobierno y Periódico de Toluca, Méx; por tres veces de tres en tres días y personas que se crean con derecho deduzcan en términos de ley.—Dado en el Oro, México, a veintiseis de Marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario. P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1836.—11, 16 y 18 abril.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS,

LORENZO AMADO MORALES, en el expediente número 494/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapición del lote de terreno número 1, de la manzana 181 de la colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con Sexta Avenida; AL SUR 20.75 metros con lote 2; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 16; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 31; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóvotl, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1838.—11, 21 y 30 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

HERMELINDA FLORES VELARDE, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir la propiedad del Terreno de Propiedad Particular denominado "TELZAHUAC", ubicado en la jurisdicción del Municipio de Amecameca, Méx., con superficie de 15,226.91 M2 y las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 86.90 metros, con barranca; ORIENTE, 162.25 metros, con Cruz Tenorio; SUR, 97.20 metros con Alfonso Meléndez y Ramón Nería; PONIENTE, 168.60 metros con Ana Flores Velarde.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero, en Toluca, México, en términos del artículo 2898 Código Civil, se expide a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—En Chalco, Estado de México.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo. Rúbrica.

1844.—11, 16 y 18 Abril



**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA  
 EXP. 225/981

JUAN WILCHIS RODRIGUEZ.

FIDENCIO R. MIRANDA ESPARZA, lo demanda en la vía Civil el lote de terreno número 32, de la manzana 52, de la Col. Evolución de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 31, AL SUR, en 16.82 con lote 33, AL OTE. en 9.00 metros con calle; AL PTE. en 9.00 metros con lote 17, ignorándose de su conocimiento que deberá apersonarse en el plazo dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 20 de marzo de 1981.—El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1848.—11, 21 y 30 abril

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FRANCISCO ZAVALA MALDONADO, en el expediente número 37/981, que se tramita en este Juzgado lo demanda en la vía ordinaria civil Usucapión, del lote de terreno número 24 de la manzana número 28, de la calle nueva de la Colonia General Vicente Villada, ubicada en esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 25; AL SUR 21.50 metros con lote 23; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE 10.00 metros con la calle nueva, ignorándose su domicilio se empieza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

1849.—11, 21 y 30 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Ex-sive Mercantil 1406/1980. BANCOMER, S.A. contra ALF-JANDRO SABAG CIANCA, PRIMERA ALMONEDA, ONCE HORAS, VENTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Camioneta Ford, tipo Pick-up, 1980, blanca, chozada, número de serie ACJWU-56843, número de motor igual a la de serie, registro federal de automóviles 5306766, sin placas de circulación, salpicaderas delanteras sumidas, radiador destruido, puntas de chasis chuecos, parabrasis estrellado, la caja desahueada y golpeada del lado derecho en la parte trasera, así como del lado izquierdo, faltando la parrilla, cofre sumido y suspensión en mal estado sin comprobar su funcionamiento.

BASE: \$90.00.00. Se convocan postores.

Publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y tablas de avisos de este Juzgado.—1o. de Abril de 1981.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica Secretario. Doy fe

1850.—11, 16 y 18 abril

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA GARCIA HERNANDEZ en el expediente número 118-981, que se tramita en este Juzgado lo demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 44, de la calle siete de la colonia Gral. José Vicente Villada, ubicada en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 23; AL SUR 21.50 metros con lote 21; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 9; AL PONIENTE 10.00 metros con la calle 7, ignorándose su domicilio se le empieza

para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

1851.—11, 21 y 30 abril

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

TOMAS LINAS CARILLO, en el expediente número 79/981, que se tramita en este Juzgado lo demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 8 de la manzana 43 de la calle siete, de la Colonia Gral. José Vicente Villada, ubicada en esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 5; AL SUR 21.50 metros con lote 7; AL ORIENTE 10 metros con la calle 7; AL PONIENTE 10. metros con lote 25, ignorándose su domicilio se empieza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

1852.—11, 21 y 30 abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

MARIA LUISA TOLENTINO RECILLAS, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble de forma regular ubicado en la Hacienda de Cruz de Piedra, Mpio. de Coatacopec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 370.00 metros con Policarpo Tolentino; SUR 370.00 metros con Jesús Nova; OTE. 30.00 metros con Río de las Flores; PTE. 147.00 metros con Francisco Arellano, Juana Mondragón y Jesús Nova; con una superficie aproximada de 32,745 M2. Exp. No. 169/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor para su publicación por tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1981.—Doy fe.—C. Secretario Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1853.—11, 16 y 18 abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

CARSO LUISILLI FERNANDEZ, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble de forma irregular ubicado en el "PO-EO" San Juan Malinalco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 20.00 metros con Eduardo Guadarrama SUR 77.00 metros con Manuel Muciño y 137.00 metros con Jesús Segura OTE. 6.00 metros con Cerro de los E. y 61.40 metros con Agustín Guadarrama. PTE. 50.00 metros con Manuel Muciño con una superficie de 11,865 50 M2. aproximadamente Exp. No. 170/81.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en Toluca, México.— Tenancingo, México, a 8 de abril de 1981.—Doy fe.—C. Secretario Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1854.—11, 16 y 18 Abril

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas del Club de Golf Chapultepec, S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en su domicilio social, Calzada del Conscripto No. 425, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 27 de abril de 1981 a las 18:00 horas, en la que se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.— Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio del 10. de enero al 31 de Diciembre de 1980.
- 2.— Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1980.
- 3.— Informe y Dictamen del Comisario.
- 4.— Elección de los miembros del Consejo de Administración, del Comisario y su suplente de acuerdo con el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de las acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, o en su caso obtener certificación del Secretario del Consejo de Administración, en el sentido de que su acción aparece inscrita en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 10. de abril de 1981

Lic. José Juan de la Sierra Gutiérrez.—Rúbrica.  
Secretario del Consejo de Administración.

1801.—11 abril

**CLUB DE GOLF SAN CARLOS, S.A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas de CLUB DE GOLF SAN CARLOS, S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en las Instalaciones del Club de Golf el día 30 de abril de 1981 a las 18:00 horas y que se regirá bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.— Nombramiento de Escrutadores.
- 2.— Instalación de la Asamblea.
- 3.— Lectura, Discusión y Aprobación en su caso del Acta de la Asamblea Anterior.
- 4.— Presentación por la Administración de los Estados Financieros e Informe por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1980.
- 5.— Informe del Comisario, Proyecto de Aplicación de Resultados, Discusión de los mismos y Aprobación en su caso.
- 6.— Elección de Consejeros, Funcionarios y Comisario.
- 7.— Asuntos Generales.
- 8.— Clausura de la Asamblea.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán obtener los pasos para la Asamblea dentro de las 24 horas anteriores a las mismas en las Oficinas del Club.

**ATENTAMENTE.**

Toluca, Méx., a 6 de Abril de 1981.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

JUAN SALGADO MONTESINOS.—Rúbrica

PRESIDENTE.

1828.—11 y 16 abril

**MEXIPLAST, S.A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo a las 18:30 horas del día 30 de Abril del año en curso, en el domicilio social sito en la calle 4 No. 18—B del Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.— Aumento del Capital Social, y reforma a los Estatutos Sociales en su caso.

2.— Persona que a nombre de la Sociedad gestionará el permiso correspondiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y concurra a protocolizar el acta de esta Asamblea.

3.— Redacción y en su caso aprobación del Acta de Asamblea.

4.— Clausura.

Para concurrir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar antes de la hora señalada para la celebración de la misma, sus acciones en las Oficinas de la Gerencia de la Sociedad y recibirán en cambio la tarjeta de admisión correspondiente.

Cuando el tenedor de las Acciones resida fuera de la República, el depósito de los títulos podrá hacerse en cualquier banco del país o del extranjero, siendo suficiente el aviso de haber quedado hecho el depósito dado por el banco depositario, para que el Accionista tenga derecho de asistir a la Asamblea.

El Presidente del Consejo de Administración.

Lic. Fernán González de Castilla.—Rúbrica.

Naucalpan de J. Estado de México a 6 de Abril de 1981.

1842.—11 abril

**MEXIPLAST, S.A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 16:30 horas del próximo 30 de abril del año en curso, en el domicilio social sito en la calle 4 No. 18—B del Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, conforme a lo siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

1.— Elección de las personas que fungirán como Presidente y Secretario de la Asamblea.

2.— Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre las actividades sociales durante el ejercicio social de 1980.

3.— Presentación, discusión y en su caso aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980, después de oír el informe del Comisario.

4.— Aplicación de resultados.

5.— Elección del Administrador único del Consejo de Administración y del Comisario.

6.— Emolumentos correspondientes al Administrador único o Administradores y al Comisario.

7.— Redacción y en su caso aprobación de la Acta de la Asamblea.

8.— Clausura.

Para concurrir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar antes de la hora señalada para la celebración de la misma, sus acciones en las Oficinas de la Gerencia de la Sociedad y recibirán en cambio la tarjeta de Admisión correspondiente.

Cuando el tenedor de las acciones resida fuera de la República, el depósito de los títulos podrá hacerse en cualquier Banco del País o del extranjero, siendo suficiente el aviso de haber quedado hecho el depósito dado por el Banco depositario para que el accionista tenga derecho de asistir a la Asamblea.

La documentación a que se refiere el enunciado General del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles estará en las Oficinas de la Sociedad a disposición de los accionistas durante quince días antes de la fecha señalada para la reunión.

El Presidente del Consejo de Administración.

Lic. Fernán González de Castilla.—Rúbrica.

Naucalpan de J. Estado de México, a 6 de Abril de 1981.

1843.—11 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

RICARDO AGUILAR LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, pretendiendo Inscribir, el terreno denominado "EL SITIO", ubicado en el poblado de San Sebastián, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 20.00 metros con Luciano Laguna; AL SUR 20.00 metros con Aurelio Laguna; AL ORIENTE 12.00 metros con Camino Público y AL PONIENTE 12.00 metros con Eduardo Zúñiga.

Con una superficie aproximada de 240.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a 27 de marzo de 1981.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

1704.—7, 11 y 14 Abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ENRIQUE TRUJILLO ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en el lugar conocido con el nombre de "LA PILA" que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 51.80 mts. con Martín Sánchez, AL SUR 51.80 mts. con J. Jesús González H. AL ORIENTE 2.20 mts. con callejón del Pipila, AL PONIENTE 2.00 mts. con Agustín Fabela, con superficie aproximada de 108.72 M2., para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 2 de abril de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1831.—11, 16 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ADAN SANCHEZ ROSAS, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en un solar baldío de San Francisco Tlalcilcalpan Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Méx. que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 23.00 mts. con herederos de Arcadio Sámano, AL SUR 23.00 mts. con Luis Yasi, AL ORIENTE 19.60 mts. con camino vecinal, AL PONIENTE 19.60 mts. con herederos de Teodoro Alvarez, SUPERFICIE de 450.80 M2, para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de abril de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1832.—11, 16 y 18 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ADAN SANCHEZ ROSAS, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en San Francisco Tlalcilcalpan del Municipio de Almoloya de Juárez del Distrito de Toluca, Edo. de Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos líneas, la primera de 12.50 mts. con calle Independencia, la segunda 5.90 mts. con Felipe García, AL SUR 20.40 mts. con calle Zaragoza, AL PONIENTE 73.30 mts. con Filiberta López y Marcos Panocha, AL ORIENTE en otras dos líneas, la primera de 19.20 mts. con Felipe García, la segunda de 51.80 mts. con Froylán Corral Alvarez y Felipe García, Con superficie de 1.280.00 M2., para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres días en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Toluca, Méx., a 6 de abril de 1981.—Doy fe.—El Registrador Licenciado Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1833.—11, 16 y 18 abril.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.  
EXPEDIENTE: PS—PEC—1667/80.

ASUNTO: SE NOTIFICA LIQUIDACION Y MANDAMIENTO DE EJECUCION.

Toluca, México, a 18 de Marzo de 1980.

CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE COLONOS JORGE JIMENEZ CANTU, ELODIA QUINO LUCAS, ESPERANZA QUINO LUCAS, SIMON HERRERA QUINO, MAURO M. QUINO PROPIETARIOS DE UN TERRENO SIN NOMBRE, DE LOS QUE PERTENECIERON A LA EX-HACIENDA DE GUADALUPE, UBICADO EN TERMINOS DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO HUMANO CONOCIDO COMO "JORGE JIMENEZ CANTU", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS ROMERO ESTADO DE MEXICO.

ATN: JULIO QUINO A.

Con fundamento en el Artículo 110 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se notifica lo siguiente:

**C O N S I D E R A N D O**

1.— Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 8 de Marzo de 1980, en el terreno SIN NOMBRE, de los que pertenecieron a la Ex-Hacienda de Guadalupe, ubicado en términos de la Colonia Independencia donde se localiza el Asentamiento Humano conocido como "JORGE JIMENEZ CANTU", ubicado en el Municipio de Villa Nicolas Romero, Estado de México, propiedad de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú y las CC. ELODIA QUINO LUCAS Y ESPERANZA QUINO LUCAS, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en aproximadamente 146.40 metros con propiedad que es o fue del señor J. Sánchez; al Suroeste en aproximadamente 137.40 metros con propiedad que es o fue del Sr. I. Ascención Quino Lucas; al Oriente aproximadamente 135.00 metros con una barranca; y al Poniente en aproximadamente 105.30 metros con propiedad que es o fue del señor Cándido Nolasco, con una superficie aproximada de 17,049.00 metros cuadrados, se detectó que en dicho inmueble existen diversas enajenaciones de lotes de terreno, con el establecimiento de viviendas en el mismo formándose calles y/o servidumbres de paso que dan acceso a estas y formándose un asentamiento humano irregular popularmente conocido como "JORGE JIMENEZ CANTU", creado con anterioridad al año de 1979, que carece entre otros de los más elementales servicios públicos, generando la inseguridad en la tenencia de la tierra, fomentando la anarquía y lesionando el orden público, lo que impide mantener la paz social que demanda la ingente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas, así como prevenir otras que permitan el libre y seguro desenvolvimiento de los satisfactores que reclama el interés social.

2.— Que los CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, Presidente de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú, ELODIA QUINO LUCAS y ESPERANZA QUINO LUCAS, Propietarios y/o Representante Legal del asentamiento humano de que se trata, al dividir en lotes formando calles y/o servidumbres de paso, el inmueble cuestión coincidió con la situación que el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tales personas físicas o morales están obligadas al pago del mencionado gravamen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de fraccionamiento habitacional popular urbano caso "A".

3.— Que en términos del Artículo 26 del Código Fiscal del Estado, las obligaciones fiscales derivadas de las Leyes de Ingresos o de otras Leyes, se originan cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aun cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

(Pasa a la siguiente página)

4.— Que en virtud de que los CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, Presidente de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú, ELODIA QUINO LUCAS y ESPERANZA QUINO LUCAS, Propietarios y/o Representante Legal del asentamiento humano de referencia no proporcionaron dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda el presupuesto aprobado de las obras de urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los Artículos, 15, 16, 28 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$9.00 (NUEVE PESOS, 00/100 M.N.), por metro cuadrado de vialidad que comprenden 5,114.70 metros cuadrados.

5.— Que atento a que las multitudes personas fraccionaron el inmueble de mérito dando origen a un asentamiento humano irregular que exige entre otros la aplicación de medios que eviten la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo dentro de un orden regulador el libre y seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior aunado al incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a los CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, Presidente de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú, ELODIA QUINO LUCAS y ESPERANZA QUINO LUCAS, Propietarios y/o Representante Legal del Asentamiento Humano conocido popularmente como "JORGE JIMENEZ CANTU", el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud se formula la siguiente:

**L I Q U I D A C I O N**

a).—Impuesto sobre fraccionamientos con base en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 238,686.00
b).—Derechos de supervisión de Obras con base en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	46,032.30
c).—Derechos de conexión al sistema de Agua con base en el Artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	110,818.50
d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el Artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	119,343.00
e).—Impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los Artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	77,231.97
f).—Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos Tercero y Segundo de las Leyes de Ingresos del Estado de México, para los años de 1977 a 1980 respectivamente.	592,111.77
g).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 213 Fracción XXV y 217 Fracción VIII en vigor hasta el 31 de Diciembre de 1979 y Artículo 84 Fracción XXV en relación con el Artículo 89 Fracción VIII del Código Fiscal vigente en el Estado de México.	\$ 1'776,335.31

**T O T A L.— \$ 2'960,558.85**

En esa virtud con fundamento en los Artículos 116 al 120 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al

C. ANA MARIA GONZALEZ CID para que notifique la citada liquidación a los CC. ENRIQUE GARCIA JIMENEZ, Presidente de la Asociación de Colonos Jorge Jiménez Cantú, ELODIA QUINO LUCAS y ESPERANZA QUINO LUCAS, Propietarios y/o Representante Legal del terreno SIN NOMBRE, de los que pertenecieron a la Ex-Hacienda de Guadalupe, ubicado en términos de la Colonia Independencia donde se localiza el asentamiento humano conocida como "JORGE JIMENEZ CANTU", ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y se les requiera para que efectúen el pago de la cantidad de \$2'960,558.85 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS, 85/100 M.N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los diez días siguientes al del requerimiento, apercibidos que de no hacerlo en el plazo citado, se les embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

**A T E N T A M E N T E .**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO RREELECCION.**

**EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.**

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.**

1799.—9 y 11 Abril

**ACTA DE REQUERIMIENTO**

La suscrita C. ANA MARIA GONZALEZ CID, designada Abogado Ejecutor en el mandamiento de Ejecución contenido en el oficio PS—PEC—1667/80 del dieciocho de marzo de 1980, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, requiere al C. JULIO QUINO A., propietario de un terreno sin nombre, de los que pertenecieron a la Ex-Hacienda de Guadalupe, ubicado en términos de la Colonia Independencia donde se localiza el asentamiento Humano conocido como "JORGE JIMENEZ CANTU", ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$2'960,558.85 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ..... 85/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y realización de los mismos y demás accesorios Legales, según liquidación contenida en el oficio citado al principio de esta acta, en la caja correspondiente de la Dirección General de Hacienda dentro de los QUINCE días siguientes a la segunda publicación de la presente apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito reclamado, así como los vencimientos periódicos y gastos que se causen en los términos del Artículo 117 del ya citado Ordenamiento Legal.

Tlalnepantla de Baz, Méx., a 3 de abril de 1981.

**A T E N T A M E N T E**

**EL AROGADO EJECUTOR.**

**ANA MARIA GONZALEZ CID.—Rúbrica.**

1800.—9 y 11 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

**FRANCISCO VELAZQUEZ ROEA**, promueve Inmatriculación Administrativa de un Inmueble ubicado en la calle de Pirul s/n del poblado de San Mateo Oxtotitlán perteneciente a este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 56.92 mts. con el Sr. Víctor Colín, **AL SUR:** 26.68 mts. con el Sr. Fortino Velázquez, **AL SUR:** 32.00 mts. con Alfonso Millán, **AL ORIENTE:** 57.21 con el Sr. Manuel Solís, **AL PONIENTE** 36.30 mts. con el Sr. Joaquín Hernández. Con superficie de 2,576.00 M2. para su publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres días en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 3 de abril de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad Licenciado **Arcadio Estrada García**.—Rúbrica.

1834.—11, 16 y 18 abril.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION HACENDARIA DE TLALNEPANTLA

**C I T A T O R I O**

**C. MARIA LUISA ALMENDARES TORRES**  
PROPIETARIA DEL TIERRENO DENOMINADO  
FRACCION DOS DE LA LOMA DE GUADALUPE  
DONDE SE LOCALIZA EL ASENTAMIENTO HUMANO  
DENOMINADO "JORGE JIMENEZ CANTU", UBICA-  
DO EN EL MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS HOME-  
RO, ESTADO DE MEXICO.  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 110 Fracción II, del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se CITA A USTED, para que comparezca el día 28 de abril del año en curso, en las oficinas que ocupa la Delegación Hacendaria de Tlalnepantla, sito en calle Atenca Número Uno, Colonia La Romana, Tlalnepantla, Méx., con el objeto de que en términos del Artículo 25 del ya citado ordenamiento legal, señale domicilio dentro del Estado de México, en virtud de que habiéndose efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos de la Dirección General de Hacienda, se encontró omiso su domicilio; apercibido de que de no comparecer el día señalado a las 12:00 horas, las subsecuentes notificaciones le serán practicadas en términos de lo dispuesto por el Artículo 110 del Código Fiscal vigente.

Tlalnepantla de Baz, Méx., a 31 de marzo de 1981.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO HACENDARIO DE TLALNEPANTLA  
**C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO**.—Rúbrica.

1802.—11 abril

**NOTARIO PUBLICO No. 5**

Toluca, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO **VICTOR MANUEL LECHUGA GIL**, Notario Público número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, **HAGO CONSTAR:**

Por escritura pública número 8104 de fecha tres de abril del presente año se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora **ERNESTINA GOMEZ VIUDA DE MAYA**.

Los Herederos **J. CARMEN MAYA GOMEZ, ESPERANZA MAYA GOMEZ DE HERNANDEZ, OFELIA MAYA GOMEZ DE GALVAN, JOSEFINA MAYA GOMEZ y SALVADOR MARIO TERRON MAYA** aceptan la herencia igualmente el señor **J. Carmen Maya Gómez** acepta el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno.

**LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL**.—Rúbrica

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México)

1837.—11 y 18 abril

**NOTARIA PUBLICA NUM. 3**

Texcoco, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

**LIC. EDUARDO PALAFOX BLUMENKRON**, Notario Público México Texcoco del Distrito de Texcoco, Estado de México, en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber:

Que por Escritura No. 16298, de fecha catorce de marzo de 1981, asentada en el Volumen 140 a mi cargo los señores **MARIA DOLORES MORALES VIUDA DE CABELLO y HERMELINDA IBARRA MALDONADO VIUDA DE OLVERA**, así como el señor **HECTOR OLVERA IBARRA**, en representación del señor **LUIS RAMIREZ IBARRA** en su calidad de Albacea y Herederos respectivamente de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **DOLORES IBARRA MALDONADO VIUDA DE RAMIREZ**, radicaron dicha sucesión en esta Notaría a mi cargo, presentando el testimonio de la Escritura No. 8592, asentada en el Volumen 118 del Protocolo a cargo del Suscrito Notario, que contiene el Testamento Público Abierta, otorgado por la de cujus. Manifestando el Albacea de la Sucesión que procederá a formar el Inventario de los bienes de la Herencia.

Texcoco, México, a 30 de Marzo de 1981.

El Notario Público No. 3 del Dto.

de Texcoco, Edo. de México.

**LIC. EDUARDO PALAFOX BLUMENKRON**.—Rúbrica.

1825.—11 y 18 abril

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO**

**A V I S O**

**HORARIO DE VACACIONES  
DEL 13 AL 24 DE ABRIL  
DE LUNES A VIERNES DE 8.30 A 15 HS.  
EL VIERNES 17 NO HABRA LABORES**

**LA DIRECCION**



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ.**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA .**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ.**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.**  
Coordinador de Obras Públicas

**LIC. CARLOS CURI ASSAD.**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES.**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MOBA.**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA.**  
Director Jurídico y Consultivo.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS.**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA.**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ.**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

**LIC. CARLOS PERDOMO DIAZ.**  
Director de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la  
Fauna.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU.**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo  
Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ.**  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA.**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del  
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN.**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.